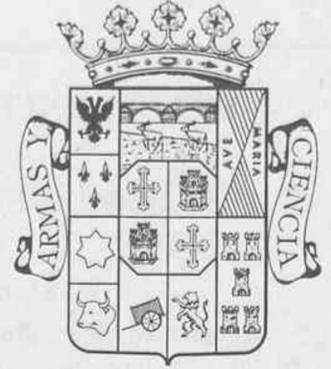




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Viernes, 5 de mayo de 2000

Núm. 54

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos Municipales de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles, a los deudores y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y a los posibles herederos, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento que proceda dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de UN MES, a con-

tar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquiera otro recurso que se considere procedente.

Ayuntamiento: MAGAZ DE PISUERGA

◆ DEUDOR: CARPINTERIAS ESPECIALES - KARPESA.

CONCEPTO: Impuesto Bienes Inmuebles-Urbana e impuesto A. Económicas.

DEBITO TOTAL: 1.534.779 pesetas; ejercicios: 1998/99.

FECHA DILIGENCIA DE EMBARGO: 23 de febrero de 2000.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE LOS BIENES: Lo son de propietario.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los herederos a comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RELACION DE BIENES EMBARGADOS

RUSTICA.-Polígono 6, parcela 1 y 2 a-b, superficie terreno 03-68-80 Has., en término municipal de Magaz de Pisuegra. Linderos: Norte, Teófilo Abril; Sur y Este, camino y oeste, masa común y resto finca matriz. Descripción: dentro de su perímetro existe una nave industrial de 2.125,5 m.² y una edificación destinada a vivienda y oficina de 164 m.² construidos.

Palencia, 6 de abril de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

1464

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO - NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que siguiéndose en este Servicio de Recaudación expediente administrativo de apremio número Cervera 12/99, frente a la Entidad: MINERA PALENTINA, S. A., C.I.F.: A-34.009.662 y figurando D. Pedro Alba Iglesias, N.I.F.: 13.632.686-B como interesado en el procedimiento en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la citada Entidad; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, no habiendo sido posible notificarle en trámite de audiencia la iniciación de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria al amparo de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley General Tributaria y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos, se procede a efectuarla por medio del presente edicto, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que presente las alegaciones y aporte los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, se entenderá realizado a todos los efectos la notificación del trámite de audiencia.

Palencia, 18 de abril de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

1661

AGENCIA TRIBUTARIA**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión - Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Plaza General Ferrer, 1 - 34001 - Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

<u>DNI</u>	<u>C.P.</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>
B34011429	34001	PALENCIA	CL ANTONIO MAURA 11	ARIDOS Y TRANSPORTES GARCIA SL	NPQT.NOTIF.SANC.
012717448	34003	PALENCIA	CL DON PELAYO 3	ABAD HUSILLOS ESTEBAN	SANCION
12733680	34005	PALENCIA	CL GASPAR ARROYO 5	ANTOLIN GARCIA LUIS FRANCISCO	CIDA 347
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA 3	ANTRACITAS DE BESANDE S.A.	LIQ.VOLUNT.
12708157	34209	TARIEGO	PZA SAN MIGUEL 14	APARICIO ALEJOS JESUS	NOTIF. SANCION
B34011429	34001	PALENCIA	CL ANTONIO MAURA 11	ARIDOS Y TRANSPORTES GARCIA SL	PROP.LIQ.REQ.
12718806	34004	PALENCIA	CL BALMES 4	CALZON HERRAN ADOLFO	PROP.LIQ.REQ-95
12718506	34004	PALENCIA	CL. BALMES 4 1B	CALZON HERRAN ADOLFO	LIQ.VOLUNT.
12735226B	34120	CARRION COND	CL MANUELA RIZO 29 3 D	CANTERO GONZALEZ JOSE MARIA	LIQ.VOLUNT.
E34161232	34002	PALENCIA	CL RIZARZUELA 13	COLISEUM CB	LIQ.VOLUNT.
E34161232	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA 13	COLISEUM CB	NPQT.REQ.INTEG.
10923245	34880	GUARDO	PS. AYUNTAMIENTO 7	DIAZ ALONSO AMADOR	LIQ.VOLUNT.
12753045M	34003	PALENCIA	CL NAVARRA 28	DIEZ BODERO GONZALO	DEVOL.TRANSF.IRPI
B34133488	34002	PALENCIA	CL. LA BONDAD 2	EL CONFESIONARIO SL.	NPQT.REQ.INTEG.
12763380	34002	PALENCIA	CL TENIENTE VELASCO 8	ESCOBAR CUESTA BARBARA	NOTIF. SANCION
12706614B	34002	PALENCIA	CL MARIA MOLINA 7 2 A	ESCOBAR MARTIN, RAFAEL JOSE MA	LIQ.VOLUNT.
16046339K	34002	PALENCIA	AV MANUEL RIVERA 4 2 2 C	GARCIA MARCOS ANDRES	LIQ.VOLUNT.
B34149781	34001	PALENCIA	CL LOS TEMPLARIOS 5	GARCIA RABANAL SL	NPQT.REQ.INTEG.
12613176E	34002	PALENCIA	CL MARIA DE MOLINA 6 4 D	GIL GONZALEZ GREGORIO	LIQ. VOLUNT.
12749081	34420	AMUSCO	CL PUERTA NUEVA 5	GONZALEZ MEDIAVILLA JUAN C.	NOTIF. SANCION
12714128	34001	PALENCIA	CL BERRUGUETE 8	GUERRA MARTIN MARTIN	

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Recaudación.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia de Recaudación), Plaza General Ferrer, núm. 1 C. P. - 34001 - Palencia.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL que corresponda, de lunes viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE PALENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12724249M ABAD MARTIN FRANCISCO LUIS AV/ CARDENAL CISNEROS, 5; 6 12775564F	PALENCIA SANCION TRAFICO 240401791292 P 1862	K1610199062981180
ACINAS ANTOLIN MARIA JOSEFA CL/ MARTIN CALLEJA, 19 12775564F	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041372465 P 1969	K1610199061510017
ACINAS ANTOLIN MARIA JOSEFA CL/ MARTIN CALLEJA, 19 12775564F	PALENCIA SANCION TRAFICO 470043195160 P 1969	K1610199061737365
ACINAS ANTOLIN MARIA JOSEFA CL/ MARTIN CALLEJA, 19 12775564F	PALENCIA SANCION TRAFICO 470043204320 P 1969	K1610199063392392
ACINAS ANTOLIN MARIA JOSEFA CL/ MARTIN CALLEJA, 19 12659554D	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041266859 VA5962	K1610199059181537
AGUADO ANDRES JUAN MIGUEL AV/ MADRID (FINCA PORTAZGO) ,S 12726917M	PALENCIA ECB34BYG98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340004630
AINSUA DIAZ PEÑA, JUAN CARLOS CL/ ANTONIO MACHADO, 2 12768496T	VILLAMURIEL SANCION TRAFICO 020401775556 P 1291	K1610199062634217
ALEJANDRO GARCIA LUIS CL/ BARRIO Y MIER, 8-A; 2-IZ 12759840S	PALENCIA SANCION TRAFICO 470042749250 M 2800H	K1610199060108463
ALONSO EMPERADOR MIGUEL ANGEL AV/ CASADO ALISAL, 45 71935566F	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041297297 P 3238	K1610199058468792
ALONSO ESPESO MA ANGELES CL/ FRANCISCO VIGHI 23 3 8 ,SN 05269120G	PALENCIA SANCION TRAFICO 090043757394 P 5489	K1610199061982797
ALONSO FERNANDEZ-COPPEL IGNACI CL/ BATAN DE SAN SEBASTIAN, 2; 71926614W	PALENCIA 4700019599 LEY 1/92 SEG. CIUDADANA	M1600199340002153
ALONSO TORRES, ONECHA CL/ CAPITAN LOBO, 1 14692988J	DUEÑAS ECB34CAT98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340004707
ALVAREZ ABADIN MANUEL CL/ VIRGEN MILAGRO, 8 13571845M	VILLAMURIEL SANCION TRAFICO 470042750366 M 7238N	K1610199062595354
ALVAREZ MERINO CELESTINA TR/ VICTORIO MACHO, 5 12758883R	PALENCIA 4700019238 LEY 1/92 SEG. CIUDADANA	M1600199340005244
ALVAREZ PUEBLA RAFAEL AV/ EL SOTO, 2 12514186R	SALDAÑA ECB34ARZ98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340003816
ANTOLIN ANTOLIN SEVERINO AV/ CARDENAL CISNEROS, 23; 2-A 12514186R	PALENCIA ECB34AZC98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340004036
ANTOLIN ANTOLIN SEVERINO AV/ CARDENAL CISNEROS, 23; 2-A	PALENCIA	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12761468X ANTOLIN DE ARRIBAS JUAN JOSE CT/ DE LEON, 2 12733680Y	PALENCIA SANCION TRAFICO 470042532934 VA4706	K1610199061736529
12764105W ANTOLINEZ LOPEZ SUSANA CL/ ANTONIO MACHADO, 2; 5-D 12767226H	PALENCIA SANCION TRAFICO 470042827958 P 3367 SANCION TRAFICO 340041386762 P 7537	K1610199062586741 K1610199062369722
09313255A APARICIO LASO JOSE ANGEL UR/ LOS OLMILLOS, 2; 2-D 09313255A	VILLAMURIEL SANCION TRAFICO 400042345023 P 5664 SANCION TRAFICO 470400764822 VA4710A	K1610199062449153 K1610199062594530
00233276X ARAUZO RODRIGO OSCAR CL/ COLON, 40; 4-D 00233276X	PALENCIA SANCION TRAFICO 090401512386 M 3669W	K1610199059594246
12758862A ARBELOA ANTOÑANZAS CARLOS IGNA AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 14; 7 12758862A	PALENCIA SANCION TRAFICO 330044584981 M 5309F	K1610199059164971
12715002G ARROYO MAESTRO ANASTASIO CL/ RAMIREZ, 9; 4-IZ 12715002G	PALENCIA 100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A3460099180000199
71930840L BALDAJOS LAUREIRO M DEL CARMEN CL/ GENERAL MOLA, 45, ESC. 3; 71930840L	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041372325 P 2887	K1610199061509984
12709915T BARBACHANO AGUADO OLMO CL/ ASUNCION 1 1 DC ,SN 12709915T	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041372337 P 2887	K1610199062372153
12754656Y BARBACHANO SANMILLAN MARIANO CL/ ASUNCION, 1; 1-D 12754656Y	PALENCIA ECB34APB98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340003739
09277442R BARRANTES VICENTE GERMAN AUGUS AV/ VALLADOLID, 24; 6-D 09277442R	PALENCIA SO.-211/99 OBSTRUCCION LABOR INSPECT	M1900199340007056
12755978V BARTOLOME MONJE FLORENCIO CL/ CANTAREROS, 2 12755978V	BALTANAS 100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A3460099180000606
76328400W BASCONES HERRERO ERADIO PB/ VILLOTA DUQUE ,SN 76328400W	LOMA UCIEZA SANCION TRAFICO 470042727850 P 4251	K1610199060103678
12318656V BECERRA GONZALEZ FRANCISCO CL/ MANAGUA, 22 12318656V	PALENCIA SANCION TRAFICO 470042754943 P 3504	K1610199062597026
09755509J BENITO MARCOS MARIA ISABEL AV/ MANUEL RIVERA, 3 09755509J	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041261199 P 1696	K1610199059893182
12705536Z BLANCO GARCIA JAVIER CL/ IGLESIA, 19; 1-C 12705536Z	GUARDO SANCION TRAFICO 340041299889 P 5761	K1610199061508576
12752156J BLANCO GONZALEZ RAUL CARLOS AV/ MANUEL RIVERA, 8; 1-D 12752156J	PALENCIA 100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS DEV/ING.DES.CUO. 97-100	A3460099500001738
12686446Z BORREGO HERNANDEZ, M PILAR ARA CL/ ESTRADA, 11; 3-A 12686446Z	PALENCIA SANCION TRAFICO 240401771876 P 4690	K1610199059042013
13919981J BRUYEL FUENTE JOSE MARIA CL/ HILANDERAS, 16 13919981J	SIMANCAS SANCION TRAFICO 090401539800 S 9992A	K1610199061981070
12149989D BUSTAMANTE GUTIERREZ VICENTE CL/ PUENTE, 22 12149989D	AGUILAR CAMP SANCION TRAFICO 260401149564 P 3395	K1610199059755814
12751814Q CALVO PEREZ HELIODORO CR/ CRRT.VILLAMURIEL, KM. 09 , 12751814Q	VILLAMUPIEL 100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA 100-IRPF - DEC.OR EJER:1997 PER:ANUA	A3460099560000523
12722697V CAMARA LORENZO MANUEL ANGEL CL/ OBISPO MANUEL GONZALEZ, 9; 12722697V	PALENCIA 340000002299 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340007500
12722697V CANO RODRIGUEZ MARIA FELISA CL/ VIRGEN MILAGRO, 10; 1-A 12722697V	VILLAMURIEL 340000011099 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340007565
A34125419 CANO RODRIGUEZ MARIA FELISA CL/ VIRGEN MILAGRO, 10; 1-A A34125419	VILLAMURIEL SANCION TRAFICO 340041396226 P 9903	K1610199059894205
12685999G CARAVANING PALENCIA SA CL/ MARIA DE PADILLA, 9; B 12685999G	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041267293 P 0011	K1610199059181603
12658192G CASTRILLEJO DELGADO JESUS CL/ QUEIPO LLANO, 3; 1-A 12658192G	PALENCIA SANCION TRAFICO 470401385892 P 9178	K1610199060098024
B34125476 CASTRO MARTINEZ JESUS CL/ EDUARDO DATO, 18 B34125476	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA. 97-347	A3460099500001518
PZ/ ESPAÑA, 5; 5-B	PALENCIA	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
xi099281L CHAKOUR HAJJAJ CL/ BERNARDO CARPIO, 10 12762070Z	SALDAÑA SANCION TRAFICO 400041694873 LE7991	K1610199059958930
CITORES CURIEL CRUZ ANGEL LG/ EN EL MUNICIPIO ,SN B34153866	CASTRILL ONI SANCION TRAFICO 340041271454 P 3826	K1610199059894689
CONSTRUCCIONES ALONSO PARIS SL CL/ GENERAL MATA, 7 12691530S	PALENCIA 100387 RECARGOS AUTOLIQUID INF.F.P.NUE.RECA. 97-110	A3460099520001510
CRIADO SANCHEZ JUAN CL/ GENERAL ARANAZ, 8; 5-B 12740434K	PALENCIA SANCION TRAFICO 100401621149 P 6370	K1610199061988319
CUADRADO ALVAREZ MARCOS PG/ INDUSTRIAL, 29 X2247477D	AGUILAR CAMP SANCION TRAFICO 470043345273 P 1699	K1610199063396374
D AMICIS ABAD MICHELE LUIS CL/ LOS ALAMOS, 5 30633113B	PALENCIA SANCION TRAFICO 400401054219 P 7531	K1610199061584410
DE CELIS RUIZ ROBERTO ESTEBAN CL/ GOMEZ BRIZ ,SN 12757240Z	AGUILAR CAMP 4700019930 NUEVO RGTO. ARMAS	M1600199340002142
DE LA CRUZ AGUADO FRANCISCO JA AV/ ASTURIAS, 9 12761255G	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041261916 P 8698	K1610199061507498
DELGADO BUFRAHI LUIS JAVIER CL/ MARTIN CALLEJA, 8, ESC. B; 10923245Q	PALENCIA 100320 CANON SUPERFICIE DE MINAS AURORA NRO.EXPTE.: 003177	A3460097810000612
DIAZ ALONSO AMADOR PS/ AYUNTAMIENTO, 7 15985735E	GUARDO SANCION TRAFICO 090043825673 M 9727G	K1610199061983589
DIAZ GONZALEZ ALFREDO CL/ DON PELAYO, 14; 4-A 12739779X	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041384686 P 5655	K1610199062369568
DIEZ ANDRES JESUS CL/ MALDONADO, 10; 1 12729011Y	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 98-	A3460099500000880
DIEZ GONZALEZ M DOLORES CL/ LA IGLESIA, 1; 1 12729011Y	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 98-	A3460099500004170
DIEZ GONZALEZ M DOLORES CL/ LA IGLESIA, 1; 1 71922588R	PALENCIA SANCION TRAFICO 160402984705 AB8630	K1610199059674843
DIEZ MONGE BELARMINO PG/ LAS ROZAS, 8 71922588R	GUARDO SANCION TRAFICO 280404193340 AB8630	K1610199059789034
DIEZ MONGE BELARMINO PG/ LAS ROZAS, 8 12761564Z	GUARDO ECB34BRF98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340004454
DIEZ REBOLLAR JOSE MANUEL CL/ HERMANOS LOPEZ FRANCO, 7; 12762957G	PALENCIA SANCION TRAFICO 370042126381 VA0516A	K1610199063187110
DONCEL ALBILLO JOSE LUIS CL/ DON PELAYO, 1-A; 4-A B34142281	PALENCIA 100387 RECARGOS AUTOLIQUID INF.F.P.NUE.RECA. 98-300	A3460099520003819
ELECTRICIDAD MORENO VALLES SL CL/ MARIA DE PADILLA, 5 14703879W	PALENCIA SANCION TRAFICO 240401848423 P 0153	K1610199062182106
ELORZA MELGOSA JOSE LUIS PZ/ VIRREY VELASCO, 9; 1-B 12225346H	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 96-100	A3460099500000473
ENCINAS CLEMENTE JOSE MIGUEL CL/ PEREGRINOS, 6, ESC. A; 1-I 12225346H	PALENCIA 100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA 96-100	A3460099500002079
ENCINAS CLEMENTE JOSE MIGUEL CL/ PEREGRINOS, 6, ESC. A; 1-I X0680976S	PALENCIA SANCION TRAFICO 280057098085 M 9705B	K1610199062225292
ENGONGA OYANA BASILIO CL/ SANTIAGO, 20; 2-B 12764761Z	PALENCIA 340000018398 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340001922
ESCUADERO HERNANDEZ MARIANO CL/ BARREDO VIEJO, 1 12697289R	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041376434 P 1964	K1610199059890620
ESGUEVILLA PEREZ ALBERTO CL/ FELIPE PRIETO, 14; 5-E 12705043G	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041368838 LE9345	K1610199061509467
ESTEBANEZ GONZALEZ LUIS ANGEL CL/ REGIMIENTO VILLARROBLEDO, 12740296K	PALENCIA SANCION TRAFICO 050401221317 P 9417	K1610199061044574
FERNANDEZ BALBAS JOSE FRANCISC PZ/ SAN ANTONIO, 3; 3-A 71931387Z	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041387936 CS1472	K1610199063144683
FERNANDEZ BARRUL ISRAEL CL/ VICTORIO MACHO, 40	PALENCIA	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
71938611Q FERNANDEZ BARRUL, DAVID PS/ VICTORIO MACHO, 2 71938611Q	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041269502 CS1472	K1610199062371273
FERNANDEZ BARRUL, DAVID PS/ VICTORIO MACHO, 2 71940203K	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041377189 P 5146	K1610199063143176
FERNANDEZ CERREDUELA JOSE CL/ NTRA SEÑORA BELEN 12 2 IZ 51391969X	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041269710 P 4911	K1610199062371317
FERNANDEZ DIEZ GOYANES JAVIER UR/ CASTILLO DE MAGAZ, 2; 3-C 12746985V	MAGAZ 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 98-	A3460099500003564
FERNANDEZ HERRERO AURELIO CL/ MANAGUA, 1; B 09365542B	PALENCIA SANCION TRAFICO 400042369283 VA7012A	K1610199062445292
FERNANDEZ LOPEZ ALFONSO CL/ BAILEN, 5; 2-DC 12769632D	PALENCIA SANCION TRAFICO 340400819444 P 4261	K1610199062371009
FERNANDEZ SALVADOR MARINA CL/ BALMES 2 3 A ,SN 12741533Q	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041415051 P 6536	K1610199063144100
FERNANDEZ SOBRINO M CONCEPCION UR/ LOS OLMILLOS, 6; 3-B 12735362D	VILLAMURIEL SANCION TRAFICO 340041626323 P 7778	K1610199063146498
FLORES FRANCO EMILIO CL/ CRUZ Y CASTILLO, 3; 1-DR 12717381Z	PALENCIA SANCION TRAFICO 470401805273 VA0091A	K1610199060961381
FRAILE OLEA MATIAS CL/ COMANDANTE RAMIREZ, 9 12711469J	PALENCIA 100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARANTES	A3460099110000137
FRANCO MARTINEZ FCO JAVIER CL/ DIEZ, 7 12750853K	PALENCIA SANCION TRAFICO 470401384905 P 8554	K1610199060961304
FUENTE MORENO JOSE ANGEL CL/ RAMIREZ, 3; 4-D 12757788X	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041377232 P 1548	K1610199062368171
GABARRI JIMENEZ MERCEDES CL/ LAGUNA DE LA SALSA, 4 40972935E	PALENCIA SANCION TRAFICO 080404204432 B 0917L	K1610199061106119
GARCIA ACUYO JUAN JOSE CL/ MUR, 34-A4 40972935E	MARTORELL SANCION TRAFICO 080058755307 B 0917L	K1610199061898120
GARCIA ACUYO JUAN JOSE CL/ MUR, 34-A4 13106812D	MARTORELL SANCION TRAFICO 090043857546 BU48039	K1610199061976725
GARCIA ALONSO JOSE MARIA CL/ LOS TOCHOS ,SN 71915483A	AGUILAR CAMP SANCION TRAFICO 340041282658 O 9039	K1610199059891092
GARCIA BARRIUSO JOSE BO/ SANTIAGO, 189 71915483A	BARRUELO SAN SANCION TRAFICO 340041282660 O 9039	K1610199059891103
GARCIA BARRIUSO JOSE BO/ SANTIAGO, 189 71915483A	BARRUELO SAN SANCION TRAFICO 340041282671 O 9039	K1610199059891114
GARCIA BARRIUSO JOSE BO/ SANTIAGO, 189 12693259L	BARRUELO SAN TARIFA DE RIEGO: 0327/1993	K1722599472303270
GARCIA CALLEJA, SANTIAGO MN/ RIBAS DE CAMPOS ,SN 12777987S	RIBAS CAMPOS SANCION TRAFICO 340041615283 B 3797J	K1610199062370415
GARCIA CARAZO CESAR CL/ PALACIO, 90 14543113Y	VILLAVIUDAS SANCION TRAFICO 470400865717 P 8224	K1610199060103040
GARCIA CARBAJO JUAN JOSE CL/ JUAN BALMASEDA, 9 09317020L	PALENCIA SANCION TRAFICO 340400791513 P 7766	K1610199059182175
GARCIA DEL CAÑO ANTOLIN CL/ CASAÑE, 20; 7-B 12775353A	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041376914 P 2403	K1610199062368083
GARCIA GARCIA SILVIA AV/ ASTURIAS, 37; 5 29982726H	PALENCIA SANCION TRAFICO 470042469010 P 6141	K1610199060962503
GARCIA JIMENEZ EMILIO CL/ CASAÑE, 20; 1-B 71930849M	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041431007 P 6383	K1610199062371560
GARCIA JIMENEZ MANUEL CL/ BECQUER, 1; 4-A 71933948E	GUARDO 340000029698 ARMAS NO PROHIBIDAS	M1600199340006377
GARCIA MORAN RUBEN CL/ PINTOR OLIVA 1 4 DCHA ,SN 71916044N	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 96-100	A3400499500002396
GARCIA PALACIOS JOSE LUIS CL/ GENERAL MOLA, 6	SALDAÑA	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12613176E GIL GONZALEZ GREGORIO CL/ MARIA DE MOLINA, 6; 4-D PALENCIA 12766556S	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A3460098180002409
GIMENO SAMANIEGO JOSE IGNACIO UR/ VIRGEN DEL MILAGRO, 16; 6- VILLAMURIEL 13018134L	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A3460099180000090
GOMEZ LOPEZ JUAN ANTONIO CL/ MAYOR, 86; 1-D PALENCIA 52238744V	SANCION TRAFICO 340041624030 P 1541	K1610199063146289
GONZALEZ CAMPOS JOSE MANUEL AV/ LOS VACCEOS, 5; 3-D PALENCIA 12755901D	SANCION TRAFICO 100042543245 P 7951	K1610199062004368
GONZALEZ FERNANDEZ M ROSARIO AV/ SAN TELMO, 4 PALENCIA 12755901D	SANCION TRAFICO 470042351654 VA0000	K1610199062587742
GONZALEZ FERNANDEZ M ROSARIO AV/ SAN TELMO, 4 PALENCIA 12755901D	SANCION TRAFICO 470042504422 VA0000	K1610199062594485
GONZALEZ FERNANDEZ M ROSARIO AV/ SAN TELMO, 4 PALENCIA 12755901D	SANCION TRAFICO 470042634950 VA0000	K1610199062597037
GONZALEZ FERNANDEZ M ROSARIO AV/ SAN TELMO, 4 PALENCIA 71936217Z	SANCION TRAFICO 340041610297 Z 7790	K1610199063144420
GONZALEZ GARCIA SONIA CL/ LA IGLESIA, 17 REVENGA CAMP 12735825N	SANCION TRAFICO 340100640864 SS7923	K1610199063143121
GONZALEZ MUÑOZ ALBERTO AV/ CAMPOS GOTICOS, 59; 4-D PALENCIA 09302408N	SANCION TRAFICO 470401796284 VA8904A	K1610199061750202
GONZALEZ QUINTANA JOSE-LUIS CL/ LEOPOLDO DE CASTRO, 1; 6-D VALLADOLID 12771547S	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARANTES	A3400499110000135
GONZALEZ RUIZ MATILDE CL/ PABLO GUAZA, 2; 3 ALAR REY 12771547S	SANCION TRAFICO 030046479841 A 6182B	K1610199059460090
GONZALEZ RUIZ MATILDE CL/ PABLO GUAZA, 2; 3 ALAR REY 12238369T	SANCION TRAFICO 340041349303 VA6105	K1610199060733670
GONZALEZ TOQUERO VICENTE CL/ MAYOR, 103 PALENCIA 30677386D	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARANTES	A3400499110000091
GRANDE SANCHEZ CLAUS PB/ ACERA DE LA VEGA ,SN VILLOTA PARA 12689080A	ECB34CDB98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340004784
GUERRA HERRERO FELIX CL/ CIUDAD JARDIN, 14 VILLAMURIEL 12713878F	SANCION TRAFICO 470401396701 SA9697	K1610199061737662
GUERRA RODRIGUEZ JESUS MANUEL PZ/ INES DE OSORIO, 3; 3-B PALENCIA 12723781C	SANCION TRAFICO 470043187310 P 3531	K1610199062586554
GUTIERREZ BLANCO PEDRO LUIS CL/ MORADILLO, 10 AMPUDIA 12760478D	SANCION TRAFICO 470401797616 P 0540	K1610199063400092
GUTIERREZ HERNANDEZ JUANA PZ/ PIO XII, 2 PALENCIA 12701089Y	SANCION TRAFICO 470042829402 P 2658	K1610199062587148
HEDROSA ESTRADA DANIEL AV/ MODESTO LAFUENT, 3; 1 PALENCIA 12779128Y	340000034598 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340005607
HEDROSA RODRIGUEZ CARLOS CL/ FLORIDA, 3 PALENCIA 12779128Y	340000001799 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340005630
HEDROSA RODRIGUEZ CARLOS CL/ FLORIDA, 3 PALENCIA 12752437H	SANCION TRAFICO 470401402191 S 0221	K1610199060102138
HERA IBAÑEZ HONORIO DE LA PB/ VEGA DE BUR ,SN OLMOS OJEDA 45422661F	SANCION TRAFICO 470042702219 BU0086	K1610199061733504
HERNANDEZ BORJA M BELEN CL/ NUESTRA SEÑORA DE BELEN, 1 PALENCIA 32317361S	SANCION TRAFICO 340400809086 P 2906	K1610199059892269
HERNANDEZ GARCIA GERARDO CL/ NUESTRA SEÑORA BELEN, 12; PALENCIA 12695428A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 95-100	A3460099500000594
HERRERO MARTINEZ VICENTE CL/ EN EL MUNICIPIO ,SN SERNA 12656114L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.RQ.OMISION 96-100	A3460099500001441
IBAÑEZ GALLEGU MIGUEL ANGEL PZ/ MAYOR, 4 FUENTES VALD B34159384	SANCION TRAFICO 340041266720 P 50384	K1610199059181515
IBER-PENTA AGRO SL CL/ MAYOR, 97; 1-2 PALENCIA 09781635B	SANCION TRAFICO 340041379058 P 2966	K1610199062368523
IGLESIAS PACHO MARIA BELEN CL/ SAN QUINTIN, 16; 3-C PALENCIA		

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12661145J IZQUIERDO GARCIA MARIA CARMEN AV/ CASADO DEL ALISAL, 17-B; 3 PALENCIA 12728796K	SANCION TRAFICO 390043975374 S 0851A	K1610199059241510
JIMENEZ DUAL JOAQUIN AV/ VICTORIO MACHO, 40 PALENCIA 12773451X	SANCION TRAFICO 340041300557 P 3988	K1610199059894282
JIMENEZ GABARRE JULIO CL/ VICTORIO MACHO, 40; 3-IZ PALENCIA 12720363Y	SANCION TRAFICO 340400796110 P 0626	K1610199061509918
JIMENEZ HERNANDEZ FELIX CL/ SAN JUSTO, 7, ESC. 0; 0-0 PRADANOS OJE 47364193V	SANCION TRAFICO 340041362034 LE8451	K1610199059893908
JIMENEZ MONTOYA DIEGO CL/ HEROES DEL ALCAZAR SN ,SN PALENCIA 12775542P	SANCION TRAFICO 340041288181 M 7770H	K1610199062369524
JIMENEZ MONTOYA JOSE CARLOS CL/ CASAS TARAZONA ,SN PALENCIA 71941055E	SANCION TRAFICO 470042580023 M 4657G	K1610199060096264
JIMENEZ MONTOYA JOSE MARIA CL/ CASAS TARAZONA ,SN PALENCIA 71941055E	SANCION TRAFICO 240043417502 TO2340	K1610199062174153
JIMENEZ MONTOYA JOSE MARIA CL/ HEROES DEL ALCAZAR 41 SOT PALENCIA 71941055E	SANCION TRAFICO 340041258553 TO2340	K1610199062369690
JIMENEZ MONTOYA JOSE MARIA CL/ HEROES DEL ALCAZAR 41 SOT PALENCIA 71941055E	SANCION TRAFICO 340041291040 TO2340	K1610199062369800
JIMENEZ MONTOYA JOSE MARIA CL/ HEROES DEL ALCAZAR 41 SOT PALENCIA 71941055E	SANCION TRAFICO 340041375272 TO2340	K1610199062372780
JIMENEZ MONTOYA JOSE MARIA CL/ HEROES DEL ALCAZAR 41 SOT PALENCIA 71941055E	SANCION TRAFICO 340041375302 TO2340	K1610199062372791
JIMENEZ MONTOYA JOSE MARIA CL/ HEROES DEL ALCAZAR 41 SOT PALENCIA B34137166	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 98-	A3460099500003520
JOMAREL SL PS/ DE LA JULIA, 1 PALENCIA 12754544D	SANCION TRAFICO 470401815930 M 7520N	K1610199063390313
JUAN CALLE MARCO ANTONIO CL/ PANADERAS, 3; 5 PALENCIA 12738672F	SANCION TRAFICO 400401038536 P 9675	K1610199059961030
JUANA BARCENILLA JOSE LUIS CL/ BARRIGUELO ,SN ANTIGUEDAD 13109685F	SANCION TRAFICO 340400863913 M 1866M	K1610199062372934
LANCHA HERNANDEZ ANGEL CL/ CARACAS, 12; 10-C PALENCIA 12678281Z	SANCION TRAFICO 340041624077 M 7168O	K1610199062371691
LAURERIO PAJARES MANUEL CL/ RIZARZUELA, 20 PALENCIA 12754183Q	4700020467 LEY 1/92 SEG. CIUDADANA	M1600199340006927
LIQUETE MACHO ANGEL CL/ JUAN DE ARCE, 4 PALENCIA 07767103A	SANCION TRAFICO 240043217008 LE6393	K1610199059745947
LLAMAS VELADO JESUS CL/ ESTRADA 14 BAJO ,SN PALENCIA 07767103A	SANCION TRAFICO 470401802820 LE2020A	K1610199063383922
LLAMAS VELADO JESUS CL/ ESTRADA 14 BAJO ,SN PALENCIA 12514167M	SANCION TRAFICO 470042740191 P 3135	K1610199059407554
LOPEZ LINARES GARAYO LUIS AV/ VALLADOLID, 33 PALENCIA 14543814V	SANCION TRAFICO 340041406750 P 4852	K1610199059183330
LOPEZ POZO MIGUEL ANGEL CL/ SACRISTAN, 2, ESC. 0; 0-0 DUEÑAS 14543814V	SANCION TRAFICO 340400865405 P 4852	K1610199061506101
LOPEZ POZO MIGUEL ANGEL CL/ SACRISTAN, 2, ESC. 0; 0-0 DUEÑAS 14543814V	SANCION TPAFICO 470043187084 P 4852	K1610199061734956
LOPEZ POZO MIGUEL ANGEL CL/ SACRISTAN, 2, ESC. 0; 0-0 DUEÑAS 71926513Q	SANCION TRAFICO 340041406438 L08772	K1610199062372571
LOZANO HERNANDEZ RAFAEL CL/ PADILLA, 2; 1-C PALENCIA 12671729V	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS A ING.DESC.CUOTA 94-103	A3460097500020942
LUIS CANTERO LUIS CL/ MARIA MOLINA, 12; 6-B PALENCIA E34024869	100387 RECARGOS AUTOLIQUID INF.F.P.NUE.RECA. 98-115	A3460099520001003
MANUEL TERAN CAGIGAL Y FRANCIS CR/ VILLAMURIEL ,SN PALENCIA 12734375B	SANCION TRAFICO 470042775892 SE4899D	K1610199060964505
MARCOS MARTIN FERNANDO CL/ FRANCISCO VIGHI, 21, ESC. PALENCIA 12734375B	SANCION TRAFICO 340041651380 P 4718	K1610199062370998
MARCOS MARTIN FERNANDO CL/ FRANCISCO VIGHI, 21, ESC. PALENCIA		

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12752654M MARTIN DIAZ MARIA YOLANDA CL/ CARDENAL ALMARAZ, 11 12327009K	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041268960 P 7047	K1610199061508720
MARTIN LOPEZ MIGUEL ANGEL AV/ VALLADOLID, 17; 8-IZ 25913380Q	PALENCIA 340000027598 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340002076
MARTINEZ REY ANTONIO CL/ COLON, 8; 5-D 12517561H	PALENCIA SANCION TRAFICO 050401234932 P 0616	K1610199061838411
MARTINEZ DE LA CRUZ JESUS CL/ ERAS DEL BOSQUE, 5; 1-D 12723220B	PALENCIA TARIFA DE RIEGO: 0028/1993	K1722599472400280
MARTINEZ RUBIO CARLOS AV/ REYES CATOLICOS, 1; 10-D 12684497C	PALENCIA SANCION TRAFICO 160042644999 M 4815J	K1610199062101971
MARTINEZ TORIBIO MANUEL CL/ MARTIN CALLEJA, 13; 2-IZ 12688373D	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041415282 ZA2793	K1610199060733945
MATOVELL PAREDES ANGELA AV/ 1º DE JUNIO, 56; 4-A 12688373D	VENTA BAÑOS SANCION TRAFICO 340041271557 ML4490	K1610199059182197
MATOVELL PAREDES ANGELA AV/ 1º DE JUNIO, 56; 4-A 12688373D	VENTA BAÑOS SANCION TRAFICO 340041271089 ML4490	K1610199059894612
MATOVELL PAREDES ANGELA AV/ 1º DE JUNIO, 56; 4-A 14931663V	VENTA BAÑOS SANCION TRAFICO 340041271466 ML4490	K1610199059894690
MERINO HERRERO EUTEMIO AV/ MADRID, 27; 3-B 12727395T	PALENCIA 340000021298 CADUCIDAD LICENCIA ARMA	M1600199340005453
MERINO LERONES FERNANDO LUIS CL/ FRECHILLA, 2; BJ X1353383V	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 98-	A3460099500003300
MESSAOUDI MOHAMED MN/ SIN ,SN 12759329X	BASCONES OJE SANCION TRAFICO 300047373958 MU6590B	K1610199062308947
MIÑAMBRES MIELGO M JESUS CL/ GENERAL GODED, 13; 2-DR 12759329X	PALENCIA 4700019309 LEY 1/92 SEG. CIUDADANA	M1600199340005233
MIÑAMBRES MIELGO M JESUS CL/ GENERAL GODED, 13; 2-DR 12712366J	PALENCIA 4700019427 LEY 1/92	M1600199340006212
MOLPECERES MARTINEZ FRANCISCO CL/ LA PAZ, 6; 3-C 12751969X	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041408447 P 1046	K1610199059890630
MONGE MARTINEZ JOSE IGNACIO CL/ MONTEVIDEO, 1; 3-D 71933271N	PALENCIA SANCION TRAFICO 400041846363 P 1457	K1610199059959798
MONTOYA LOZANO LUIS ANTONIO PS/ PSO DEL OTERO 1 2 DC ,SN 12736726Q	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041287000 BU6404	K1610199059891862
MORRONGO VILLAMEDIANA JUAN CAR CL/ FERNANDO EL MAGNO, 20; 4-B 12755086E	PALENCIA 340000000899 ARMAS NO PROHIBIDAS	M1600199340007499
MOVELLAN GARCIA M DEL CARMEN CL/ FABRICA NACIONAL, 9; 6-C 09260050C	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041572806 VA6458	K1610199062368963
MUCIENTES MARTIN JUAN IGNACIO CL/ CASTILLO MAGAZ, 1 09260050C	MAGAZ SANCION TRAFICO 090043777058 VA0399A	K1610199059593146
MUCIENTES MARTIN JUAN IGNACIO CL/ CASTILLO MAGAZ, 1 71937477D	MAGAZ SANCION TRAFICO 400041344620 MU7996A	K1610199061577403
MUHAMMAD RAJA SAEED CL/ EL CARMEN, 52 12734301Y	GUARDO 100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARANTES	A3400499110000124
NIETO FRONTELA JULIAN CL/ PANADERAS, 1; 5-C 12707742N	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041268856 P 8404	K1610199061508686
ORDOÑEZ GUTIERREZ JOSE CL/ LUIS GONGORA, 12; BJ 09349181A	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041371813 P 0954	K1610199059182824
OVEJERO GUTIERREZ, JESUS ANGEL CL/ RONCESVALLES, 2; 3-A 09349181A	PALENCIA SANCION TRAFICO 470042708891 VA6049	K1610199057292265
OVEJERO GUTIERREZ, JESUS ANGEL CL/ RONCESVALLES, 2; 3-A 71941801D	PALENCIA SANCION TRAFICO 470401387141 VA6330	K1610199060098321
PAMPLIEGA MARTIN ESTEFANIA PS/ PASEO FAUSTINO CALVO 14 ,S 12763715A	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041290849 P 1006	K1610199061507113
PASTOR VIELVA SANTIAGO AV/ CASADO DEL ALISAL, 34; 4 PALENCIA	400052 DE LAS ADMINISTRAC. DE ADUANA INFR.ADM.CONTRABANDO280071194	A2880199460015218

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12653975L PEÑA RODRIGUEZ RODRIGO AV/ CARDENAL CISNEROS, 17; 1-B PALENCIA 12759417Y	SANCION TRAFICO 230402487583 H 2814	K1610199059723551
PEDREJON PEREZ JESUS AV/ SANTANDER, 12; 1-IZ PALENCIA 12757387T	SANCION TRAFICO 450402170700 P 3286	K1610199060038855
PEREZ ALVAREZ HECTOR LUIS PZ/ ABILIO CALDERON, 3; 4-DC PALENCIA 22733149H	SANCION TRAFICO 340400875940 P 0828	K1610199063144705
PEREZ ALVAREZ JOSE MIGUEL PB/ VALLEJO DE ORBO ,SN BRAÑOSERA 12746774J	SANCION TRAFICO 370041972089 VA9800	K1610199059922849
PEREZ ANTON ALFONSO AV/ BRASILIA, 16, ESC. D; 3-E PALENCIA A34144626	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA 98-300	A3460099500003432
PICHONES DE TIERRA DE CAMPOS S CL/ LA ORDEN, 13 S CEBRIA CAM 22744248P	SANCION TRAFICO 340041430349 P 2861	K1610199061509071
PIRES GARZON ASIER PB/ VILLAVERDE DE LA PEÑA ,SN SANTIBAÑ PEÑ 71930954H	SANCION TRAFICO 340041347290 P 7928	K1610199059179690
PLATERO CALVO ESTHER CL/ GENERAL MOLA, 5 PAREDES NAVA 12728156W	SANCION TRAFICO 340041436807 P 8343	K1610199062372230
PLAZA PAJARES LOIS MIGUEL CL/ MANAGUA, 5; 1-DR PALENCIA 12728156W	SANCION TRAFICO 340041436832 P 8343	K1610199062372241
PLAZA PAJARES LUIS MIGUEL CL/ MANAGUA, 5; 1-DR PALENCIA 12686150V	SANCION TRAFICO 340041376460 P 7715	K1610199062368006
POLANCO MARTIN MIGUEL ANGEL CL/ CESAR MUÑOZ ARCONADA, 2; 4 PALENCIA 12757307N	SANCION TRAFICO 400401046168 P 0458	K1610199061582056
POLVOROSA MIES RAMON PZ/ SAN LAZARO, 1; 5-B PALENCIA 12705042A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 100	A3460099500005885
PORRAL GARMENDIA JESUS MANUEL CL/ JUAN SEBASTIAN CANO, 5 VENTA BAÑOS 12705042A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 100	A3460099500005896
PORRAL GARMENDIA JESUS MANUEL CL/ JUAN SEBASTIAN CANO, 5 VENTA BAÑOS 12705042A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 100	A3460099500005907
PORRAL GARMENDIA JESUS MANUEL CL/ JUAN SEBASTIAN CANO, 5 VENTA BAÑOS 14689889L	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A3460099180000529
PRADANOS MUÑOZ FRANCISCO JAVIE CL/ BARRIGON, 11 VENTA BAÑOS 12728874F	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA 95-100	A3460098500013452
PRIETO GAITE MARIA BEGOÑA CL/ GUATEMALA, 4; 3-A PALENCIA 12728874F	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 95-100	A3460099500000451
PRIETO GAITE MARIA BEGOÑA CL/ GUATEMALA, 4; 3-A PALENCIA 12741605L	SANCION TRAFICO 090043765834 P 4101	K1610199061984722
PUENTE DAVILA ELENA LEONOR CL/ MAYOR, 30; 4-A PALENCIA 12745756F	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.RQ.OMISION 96-100	A3460099500004026
REBOLLAR NIETO RAUL CL/ LOS ALAMOS, 6; 1-DC PALENCIA E34167643	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA. 97-190	A3460098500011659
RIO CARRION CB CL/ JOSE ZORILLA, 3 PALENCIA X0358031J	ECB34BPC98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340002760
RODRIGUEZ DE OLIVEIRA LOPEZ JO CL/ CAPITAN CUADRADO, 18 AGUILAR CAMP 09430123P	SANCION TRAFICO 340041615659 O 3234B	K1610199061507773
RODRIGUEZ PEREZ SILVIA CL/ CLARIN, 2; 4-D CANGAS NAPCE 12745917F	SANCION TRAFICO 340041413893 VA6542A	K1610199062369117
ROJO DE LA VEGA CESAR CL/ ALONSO PARIS, 4; 5-D PALENCIA 12704519D	SANCION TRAFICO 470042786567 P 0786	K1610199060103337
ROMAN QUIJADA JOSE CARLOS CL/ SAN JUAN DE LA CRUZ, 44; 1 PALENCIA 09349098N	SANCION TRAFICO 340041370791 VA4222	K1610199061509786
RUBIO RODRIGUEZ ASTERIO CL/ HUELGAS, 18; 7-B VALLADOLID 71922129W	SANCION TRAFICO 390044386339 P 6597	K1610199061569989
RUIZ FERNANDEZ FERNANDO AV/ SANTANDER, 10 AGUILAR CAMP 71922129W	SANCION TRAFICO 390044385130 P 9719	K1610199062437361
RUIZ FERNANDEZ FERNANDO AV/ SANTANDER, 10 AGUILAR CAMP		

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
71926060T	SANCION TRAFICO 340041232862 P 3516	K1610199063145354
RUIZ FERNANDEZ MARCOS LG/ EN EL MUNICIPIO ,SN 12724090F	POMAR VALDIV 100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA 95-100	A3460098500013925
RUIZ GARCIA ALFONSO DANIEL CL/ TORRES QUEVEDO, 2; 3-A 12772628S	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041415579 P 4456	K1610199062369414
RUIZ RODRIGUEZ OSCAR AV/ SANTANDER, 7; 2-B 12355289B	PALENCIA 100387 RECARGOS AUTOLIQUID REC.DEU.NUE.RECA. 98-115	A3460099520001586
SABADELL ZARANDONA FRANCISCO A CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 6; B 12761402J	PALENCIA 4700020057 LEY 1/92 SEG. CIUDADANA	M1600199340007235
SALIDO REBOLLAR FRANCISCO JAVI CL/ LOS PINOS, 10; BJ 12761402J	PALENCIA 4700019430 LEY 1/92 SEG. CIUDADANA	M1600199340007390
SALIDO REBOLLAR FRANCISCO JAVI CL/ LOS PINOS, 10; BJ 12744388L	PALENCIA ECB34AZM98 CANON RESERVA RADIOELECTR	M1702699340002584
SAMPEDRO IBAÑEZ M ELENA AV/ MADRID, 10; 1-B 12717194B	PALENCIA SANCION TRAFICO 050042119629 P 1830	K1610199059479934
SANTIAGO MARTIN JESUS CL/ MANAGUA, 19 12713564S	PALENCIA SANCION TRAFICO 150401663951 P 6604	K1610199058959733
SANZ ALONSO ALBERTO JULIO CL/ HEROES DEL ALCAZAR, 8; 1-A 13623964Y	PALENCIA SANCION TRAFICO 390044290865 S 6698A	K1610199059941990
SEBARES ARRONTE GERARDO CL/ GENERAL MOLA, 66; 1-B 12694224H	CERVERA PISU TARIFA DE RIEGO: 0653/1991	K1722597471706530
SIARA IBAÑEZ MERCEDES CL/ MIGUEL VALLE, 1 42069721F	OSORNO MAYOR SANCION TRAFICO 340041393018 P 5768	K1610199059181230
SIERRA BARRIOS EMILIO CL/ JUAN DE CASTILLA, 2; 6-ID 42069721F	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041390467 P 5768	K1610199059893402
SIERRA BARRIOS EMILIO CL/ JUAN DE CASTILLA, 2; 6-ID 42069721F	PALENCIA SANCION TRAFICO 340041237422 P 5768	K1610199059894458
SIERRA BARRIOS EMILIO CL/ JUAN DE CASTILLA, 2; 6-ID 13772925L	PALENCIA SANCION TRAFICO 390044791581 SE0242A	K1610199062437086
SIERRA VIADERO ALFREDO CL/ 1 TRAV. SAGRADA FAMILIA, 3 12745731M	PALENCIA SANCION TRAFICO 100401485497 M 5347S	K1610199061987967
SILVA HERREROS FCO CELESTINO CL/ FELIPE PRIETO, 6-2A B34136762	PALENCIA 100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON C.DIF.CAIN (CR) 96-190	A3400499500000890
SUMINISTROS ELECTRICOS AGUILAR CL/ SAN MIGUEL, 18 71920089D	AGUILAR CAMP SANCION TRAFICO 340400872422 S 3964	K1610199063144276
TERAN FERNANDEZ HERACLIO PZ/ JUAN MARTIN-, 7; 3-B 71932916W	AGUILAR CAMP 340000002099 TENENCIA Y CONSUMO ESTU	M1600199340005640
TERUEL TEJO RAUL AV/ SANTANDER, 23; 1-IZ B34133694	PALENCIA SANCION TRAFICO 220042779010 SS01644	K1610199059018210
TRAMONGRU S L LG/ POLIGONO INDUSTRIAL ,SN 02149060D	CARRION COND 100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO A ING.DESC.CUOTA 390	A3460099500003806
TREJO MARTIN ALEJANDRO PB/ SANMARTIN S N ,SN 12752391H	CEVICO TORRE SANCION TRAFICO 390044252207 VA0728	K1610199059950965
VALLEJO CASTRO RAMON CL/ VIVIENDAS PROTEGIDAS B-3, 12775911D	BARRUELO SAN SANCION TRAFICO 500401486630 P 4335	K1610199062608180
VELASCO ALVAREZ MANUEL ED/ BASE AEREA GARRAPINILLOS, 12679529C	ZARAGOZA 100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA 96-100	A3460099500000121
VIAN BARON PEDRO CL/ MANAGUA, 23 B34168229	PALENCIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97-	A3460098500012352
VICTORIA FOTOACABADO SL CL/ CARDENAL CISNEROS, 3; 7-A 12743290W	PALENCIA SANCION TRAFICO 470401798645 VA6397	K1610199061750829
VILDA DE MIER SANTIAGO MIGUEL PB/ SANTA MARIA DE REDONDO ,SN B34171884	LA PERNIA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA 98-300	A3460099500003388
ZUCALSA, SL CR/ CARRION KM 6 ,SN B34171884	GRIJOTA 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA 98-110	A3460099500003399
ZUCALSA, SL CR/ CARRION KM 6 ,SN	GRIJOTA	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
B34151753 CARROCERIAS CARRION SL CL/ LOS CIPRESES PG SAN BLAS, VILLALOBON 11684241B	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON LIQUIDACIONES POR FALTA DE INGRESOS	A3460099410000233
JAL SASTRE JOSE CL/ DON SANCHO, 9; 1-A PALENCIA 12715811P	100211 I.V.A.REGIMEN GENERAL 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1999 PER:2T	A3460099530003127
NIETO PASTOR LUIS ANGEL CL/ DOÑA JIMENA, 7; 5 PALENCIA B34155515	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 131-IRPF MODULOS EJER:1999 PER:2T	A3460099530003567
SERVICIOS DE COMIDAS Y ACTIVIDAD AV/ MODESTO LA FUENTE, 8 PALENCIA	100387 RECARGOS AUTOLIQUID INF.F.P.NUE.RECA. 98-300	A3460099520002532

CAMARA DE COMERCIO DE PALENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
09626112Z ABAD IBAÑEZ JUAN MANUEL CL/ DOÑA SOL Y DOÑA ELVIRA, 6; PALENCIA 09626112Z	CUOTA CAMARA IAE 9600012591 9734001	S2040097340012402
ABAD IBAÑEZ JUAN MANUEL CL/ DOÑA SOL Y DOÑA ELVIRA, 6; PALENCIA 09626112Z	CUOTA CAMARA IRPF 9500012601 9734001	S2040097340012501
ABAD IBAÑEZ JUAN MANUEL CL/ DOÑA SOL Y DOÑA ELVIRA, 6; PALENCIA 09626112Z	CUOTA CAMARA IAE 9700013279 9834000	S2040098340002162
ABAD IBAÑEZ JUAN MANUEL CL/ DOÑA SOL Y DOÑA ELVIRA, 6; PALENCIA 09626112Z	CUOTA CAMARA IRPF 9600013319 9834000	S2040098340002569
ABAD IBAÑEZ JUAN MANUEL CL/ DOÑA SOL Y DOÑA ELVIRA, 6; PALENCIA 12733680Y	CUOTA CAMARA IRPF 9500012579 9734001	S2040097340012281
ANTOLIN GARCIA LUIS FRANCISCO CL/ GASPAS ARROYO, 5; 3-A PALENCIA 12733680Y	CUOTA CAMARA IAE 9600012581 9734001	S2040097340012303
ANTOLIN GARCIA LUIS FRANCISCO CL/ GASPAS ARROYO, 5; 3-A PALENCIA 12733680Y	CUOTA CAMARA IAE 9700013635 9834000	S2040098340005726
ANTOLIN GARCIA LUIS FRANCISCO CL/ GASPAS ARROYO, 5; 3-A PALENCIA 12733680Y	CUOTA CAMARA IRPF 9600013636 9834000	S2040098340005737
ANTOLIN GARCIA LUIS FRANCISCO CL/ GASPAS ARROYO, 5; 3-A PALENCIA 12751545T	CUOTA CAMARA IAE 9500012217 9634003	S2040096340030023
BUENO APARICIO M DOLORES CL/ GENERAL GODED C, 31, ESC PALENCIA 12751545T	CUOTA CAMARA IRPF 9500013020 9734001	S2040097340016692
BUENO APARICIO M DOLORES CL/ GENERAL GODED C, 31, ESC PALENCIA 12751545T	CUOTA CAMARA IAE 9600013022 9734001	S2040097340016714
BUENO APARICIO M DOLORES CL/ GENERAL GODED C, 31, ESC PALENCIA 12751545T	CUOTA CAMARA IRPF 9600013643 9834000	S2040098340005803
BUENO APARICIO M DOLORES CL/ GENERAL GODED C, 31, ESC PALENCIA 12751545T	CUOTA CAMARA IAE 9700013657 9834000	S2040098340005946
BUENO APARICIO M DOLORES CL/ GENERAL GODED C, 31, ESC PALENCIA 12698440W	CUOTA CAMARA IAE 9500012154 9634002	S2040096340029396
CARO HERRERO DIONISIO CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 12; BJ PALENCIA 12698440W	CUOTA CAMARA IRPF 9400012155 9634002	S2040096340029407
CARO HERRERO DIONISIO CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 12; BJ PALENCIA 12698440W	CUOTA CAMARA IRPF 9500012667 9734001	S2040097340013161
CARO HERRERO DIONISIO CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 12; BJ PALENCIA 12698440W	CUOTA CAMARA IAE 9600012668 9734001	S2040097340013172
CARO HERRERO DIONISIO CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 12; BJ PALENCIA 12698440W	CUOTA CAMARA IRPF 9600013774 9834000	S2040098340007112
CARO HERRERO DIONISIO CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 12; BJ PALENCIA 12698440W	CUOTA CAMARA IAE 9700013776 9834000	S2040098340007134
CARO HERRERO DIONISIO CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 12; BJ PALENCIA 12700520N	CUOTA CAMARA IAE 9600012665 9734001	S2040097340013140
DEL CAMPO MANZANO FERNANDO CL/ DOÑA URRACA, 7; 1-C PALENCIA 12700520N	CUOTA CAMARA IRPF 9500012666 9734001	S2040097340013150
DEL CAMPO MANZANO FERNANDO CL/ DOÑA URRACA, 7; 1-C PALENCIA		

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12739295D		CUOTA CAMARA IRPF 9400012238 9634003	S2040096340030232
JUNCO NAVASCUES JUAN CL/ FELIPE PRIETO, 2	PALENCIA		
12739295D		CUOTA CAMARA IRPF 9500012569 9734001	S2040097340012182
JUNCO NAVASCUES JUAN CL/ FELIPE PRIETO, 2	PALENCIA		
12739295D		CUOTA CAMARA IRPF 9600013649 9834000	S2040098340005869
JUNCO NAVASCUES JUAN CL/ FELIPE PRIETO, 2	PALENCIA		
12748039J		CUOTA CAMARA IRPF 9300012115 9534003	S2040095340033520
JUNCO NAVASCUES M DEL PILAR CL/ FELIPE PRIETO, 2; 1-A	PALENCIA		
12748039J		CUOTA CAMARA IRPF 9400012267 9634003	S2040096340030529
JUNCO NAVASCUES M DEL PILAR CL/ FELIPE PRIETO, 2; 1-A	PALENCIA		
12748039J		CUOTA CAMARA IRPF 9500012955 9734001	S2040097340016043
JUNCO NAVASCUES M DEL PILAR CL/ FELIPE PRIETO, 2; 1-A	PALENCIA		
12748039J		CUOTA CAMARA IRPF 9600013564 9834000	S2040098340005011
JUNCO NAVASCUES M DEL PILAR CL/ FELIPE PRIETO, 2; 1-A	PALENCIA		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9400012048 9534003	S2040095340032850
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9500012378 9634003	S2040096340031630
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9500012406 9634003	S2040096340031915
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9600013026 9734001	S2040097340016758
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9600013060 9734001	S2040097340017099
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9700013373 9834000	S2040098340003108
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA IAE 9700013375 9834000	S2040098340003120
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
B34142760		CUOTA CAMARA ISOC 9600013376 9834000	S2040098340003130
LOS ROBLES, SL PZ/ DE LA CONSTITUCION, 1	GUARDO		
12708133N		CUOTA CAMARA IRPF 9600013874 9834000	S2040098340008113
ORTEGA HERVAS JOSE LUIS CL/ JARDINES, 12; BJ	PALENCIA		
12708133N		CUOTA CAMARA IAE 9700013875 9834000	S2040098340008124
ORTEGA HERVAS JOSE LUIS CL/ JARDINES, 12; BJ	PALENCIA		
12708133N		CUOTA CAMARA IAE 9700013876 9834000	S2040098340008135
ORTEGA HERVAS JOSE LUIS CL/ JARDINES, 12; BJ	PALENCIA		
12350058R		CUOTA CAMARA IAE 9600012586 9734001	S2040097340012358
REBOLLEDO MARTINEZ JUAN IGNACI CL/ LOPE DE VEGA, 4	PALENCIA		
12350058R		CUOTA CAMARA IRPF 9500012588 9734001	S2040097340012370
REBOLLEDO MARTINEZ JUAN IGNACI CL/ LOPE DE VEGA, 4	PALENCIA		
12350058R		CUOTA CAMARA IRPF 9600013241 9834000	S2040098340001788
REBOLLEDO MARTINEZ JUAN IGNACI CL/ LOPE DE VEGA, 4	PALENCIA		
12350058R		CUOTA CAMARA IAE 9700013242 9834000	S2040098340001799
REBOLLEDO MARTINEZ JUAN IGNACI CL/ LOPE DE VEGA, 4	PALENCIA		
12711626D		CUOTA CAMARA IRPF 9300012029 9534003	S2040095340032662
RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25;	AGUILAR CAMP		
12711626D		CUOTA CAMARA IAE 9400012030 9534003	S2040095340032673
RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25;	AGUILAR CAMP		
12711626D		CUOTA CAMARA IRPF 9400012163 9634002	S2040096340029484
RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25;	AGUILAR CAMP		
12711626D		CUOTA CAMARA IAE 9500012165 9634002	S2040096340029506
RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25;	AGUILAR CAMP		
12711626D		CUOTA CAMARA IRPF 9500012778 9734001	S2040097340014272
RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25;	AGUILAR CAMP		
12711626D		CUOTA CAMARA IAE 9600012779 9734001	S2040097340014283
RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25;	AGUILAR CAMP		

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12711626D RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25; AGUILAR CAMP	CUOTA CAMARA IRPF 9600013889 9834000	S2040098340008267
12711626D RUIZ ALONSO LUIS ALBERTO CL/ MATIAS BARRIO Y MIER, 25; AGUILAR CAMP	CUOTA CAMARA IAE 9700013891 9834000	S2040098340008289
12355289B SABADELL ZARANDONA FRANCISCO A CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 6; B PALENCIA	CUOTA CAMARA IRPF 9300011981 9534003	S2040095340032189
12355289B SABADELL ZARANDONA FRANCISCO A CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 6; B PALENCIA	CUOTA CAMARA IAE 9400011982 9534003	S2040095340032190
12355289B SABADELL ZARANDONA FRANCISCO A CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 6; B PALENCIA	CUOTA CAMARA IRPF 9600013320 9834000	S2040098340002570
12355289B SABADELL ZARANDONA FRANCISCO A CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 6; B PALENCIA	CUOTA CAMARA IAE 9700013409 9834000	S2040098340003460
09696675J SABADELL ZARANDONA FRANCISCO A CL/ PEDRO AGUADO BLEYE, 6; B PALENCIA	CUOTA CAMARA IAE 9400012088 9534003	S2040095340033256
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9300012102 9534003	S2040095340033399
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IAE 9500012451 9634003	S2040096340032366
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9400012458 9634003	S2040096340032432
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9500012531 9734001	S2040097340011808
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IAE 9600012532 9734001	S2040097340011819
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IAE 9700013311 9834000	S2040098340002481
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9600013312 9834000	S2040098340002492
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS	CUOTA CAMARA IAE 9700013313 9834000	S2040098340002503
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL CL/ CASTINILLA ,SN MAZARIEGOS		

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
12774385R ABAD GARCIA MARIA CONCEPCION PZ/ SAN JOSE, 2; 7-B PALENCIA	TRAFICO:48/7027884-P6165H	C1500099480033638
14696093J ANTOLIN MERINO MIGUEL ANGEL CL/ JORGE MANRIQUE, 6 VILLOLDO	TRAFICO:48/7034301-P8469H	C1500099480086526
12756128Y HERNANDO VALLEJERA MARIANO AV/ AVDA DE JOSE ANTONIO 7 ,SN PALENCIA	TRAFICO:01/6015423-MA5291CF	C1500098010054589

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
X1064497B BOUDAR BERAMDANT AV/ SIMON NIETO, 33 PALENCIA	AB03462/96 INFRACCION DE TTES.	C0700098020136416

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LEON

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION
A34019620 CAFES GOMENZA SA AV/ CASADO ALISAL, 11; B-IZ B34167783 EMIR 97 SL CL/ ANTONIO MAURA, 15 B34150433 ESPECTACULOS OSMAN SL CL/ CONDE VALLELLANO, 3 12779389Z FERNANDEZ BARRUL ALFREDO CL/ NTRA.SRA.DE BELEN, 2; 3-I 12722647J GONZALEZ RODRIGUEZ AURELIO PB/ VALBERZOSO ,SN 12775533E JIMENEZ MONTOYA ISMAEL CL/ HEROES DEL ALCAZAER ,SN 12699605V PEREZ MENESES ANTONIO CL/ NUEVA ,SN 12736343R SANTOS CASTRILLO ANGEL LUIS CL/ ONESIMO REDONDO, 1; 5-C 12736343R SANTOS CASTRILLO ANGEL LUIS CL/ ONESIMO REDONDO, 1; 5-C 10735408C ESTAÑ CABEZUDO FRANCISCA LAURE CL/ FUENTE VIEJA, 15	PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA BRAÑOSERA PALENCIA CEVICO TORRE PALENCIA PALENCIA BALTANAS	MULTAS 408-11486-98 INCUMPLIMIENTO E MULTAS 408-20033-99 IRREGULAR INFORM MULTAS 410-00192-99 INFRACCION HORAR MULTAS 107-02732-99 INFRACCION A LA MULTAS 403-00101-99 SANIDAD ANIMAL MULTAS 307-03015-98 MULTA PESCA MULTAS 407-00164-98 MULTA CAZA EXPTE MULTAS 804-00001-98 MULTAS DE TRANSP MULTAS 804-00653-98 MULTA DE TTES. SUCESIONES 422-00403-98 EXTINCION DE

Palencia, 3 de abril de 2000. - La Jefa de la Dependencia, María Pilar Sánchez Gómez.

1442

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Recaudación.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia de Recaudación), Plaza General Ferrer, núm. 1 C. P. - 34001 - Palencia.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL que corresponda, de lunes viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NIF	Apellidos y Nombre	Procedimiento	Exped. n	Órgano/Lugar de comparecencia
12735226B	Cantero González, Jose Maria	Notif. Liquid. Intereses 349901003989S	12735226CAN	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12985181W	Rodriguez Calle, Jose Antonio	Notif. Liquid. Intereses 349901003819S	12985181ROD	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12705946X	Rodriguez Fernández, Andrés	Notif. Liquid. Intereses 349901004071M	12705946ROD	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12705946X	Rodriguez Fernández, Andrés	Notif. Liquid. Intereses 349901004070G	12705946ROD	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12705946X	Rodriguez Fernández, Andrés	Notif. Liquid. Intereses 349901004069A	12705946ROD	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12705946X	Rodriguez Fernández, Andrés	Notif. Liquid. Intereses 349901004021N	12705946ROD	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12705946X	Rodriguez Fernández, Andrés	Notif. Liquid. Intereses 349901004035Z	12705946ROD	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
B34149054	Promociones Ciberguey, SL	Notif. Liquid. Intereses 349901003921L	B34149054PRO	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12726152E	Pedrosa Calvo, Miguel	Notif. Acuerdo Compensación 349930000221Q	12726152PED	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12726152E	Pedrosa Calvo, Miguel	Notif. Acuerdo Compensación 349930000222V	12726152PED	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12684473L	Seco González, German	Trámite Audiencia FERRPAL CB	12684473SEC	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12221148T	Rincón Acebes, Santiago	Trámite Audiencia FERRPAL CB	12221148RIN	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12577224L	Lázaro Diago, Perfecto	Notif. Dilig. Embargo Créditos COOP.GANAD.CERRATO	12577224ILAZ	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.V.A. Actas Inspección 340010000535P	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000540S	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000539Y	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000538S	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000537R	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000536P	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000534R	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
12659624X	Arroyo Calvo, Anastasio	I.R.P.F. Actas de Inspección 340010000533E	12659624ARR	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
B34135293	Construcciones Preconor, SL	I.V.A. Actas de Inspección 340010002544K	B34135293CON	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
B34135293	Construcciones Preconor, SL	Sociedades Actas de Inspección 340010002543J	B34135293CON	Recaudación/Deleg. AEAT Palencia
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002542R	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002538R	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002537W	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002536G	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002535L	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002541K	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	SOCIEDADES ACTAS INSPECCION 340010002540W	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR, SL	I.V.A. ACTAS INSPECCION 340010002539N	B34135293CON	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
X0340646Q	ROSARIO MATEO, CARMEN	N.EXPEDTE.APLAZ.340040000214D	X0340646ROS	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA
14916258E	LOPEZ SANCHEZ, MANUEL	N.EXPEDTE APLAZ.340040000092W	14916258LOP	RECAUDACION/DELEG. AEAT PALENCIA

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que para cada uno se señala al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palencia, 4 de abril de 2000. - La Jefa de la Dependencia, María Pilar Sánchez Gómez.

1442

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 141, de fecha 26 de noviembre de 1999, correspondientes a los trabajos de Actualización y Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de AUTILLA DEL PINO, MAGAZ DE PISUERGA, PEDRAZA DE CAMPOS, VILLAMARTIN DE CAMPOS, VILLARRAMIEL, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Actualización y Digitalización, que se están realizando, se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Unión Europea, (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palencia, 26 de abril de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

1729

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación núm. 437/2000, seguido a instancia de D. RAMON IBAÑEZ GONZALEZ, en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa PEDRO MANUEL BALLESTEROS GAGO y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo

citar a la mencionada Empresa para que comparezcan el próximo día 11-05-2000, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintiocho de abril de dos mil.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1739

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ASUNTO: *Depósito de Estatutos*

EXPEDIENTE 34/246

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las nueve cuarenta y cinco horas del día 28-04-2000, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO VILLA Y TIERRA DE SALDAÑA".

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: GANADEROS DE PORCINO.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

ADOLFO PALACIOS RODRIGUEZ	D.N.I.: 12.745.959-A
FELIX QUIJADA LASO	D.N.I.: 71.921.446-D
CARLOS MERINO SARMIENTO	D.N.I.: 12.701.697-Q
JOSE JAVIER LOZANO MARTINEZ	D.N.I.: 12.756.776-X
JUDIT DE PARADO DE LA FUENTE	D.N.I.: 12.767.361-S

Palencia, 28 de abril de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1738

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Con esta fecha el Excmo. Sr. Presidente ha dictado la siguiente Resolución:

"ASUNTO: Concesión de un aprovechamiento de aguas públicas.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Alejandro Lamalfa Díaz, Alcalde del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Rubagón, en términos municipales de Brañosera y Barruelo de Santullán (Palencia), con destino a abastecimiento de la población.

Teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

ESTA CONFEDERACION HIDROGRAFICA, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

PRIMERA: Se concede al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, autorización para derivar un caudal continuo de 18'52 l./sg., siendo el caudal medio equivalente referido a diez horas de consumo al día de 44'45 l./sg., del río Rubagón, en términos municipales de Brañosera y Barruelo de Santullán (Palencia), con destino al abastecimiento de la población.

La concesión que ahora se otorga queda condicionada al cumplimiento de las condiciones que se fijen reglamentariamente en la autorización de vertido.

SEGUNDA: Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición y que se aprueba, suscrito por el I.C.C.P. D. Manuel Suazo Arconada, en fecha enero de 1998 y visado con el núm., en el Colegio Oficial correspondiente, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 135.626.089.

La toma se efectúa en una zona próxima a la cabecera del río Rubagón mediante la construcción de un azud de escollera revestido de hormigón H-200. Tiene una altura de 1'90 m. y una anchura en coronación de 1'50 m. Sus taludes son de 2'5/1 y 1'8/1.

El agua captada será conducido por gravedad mediante tubería de fundición dúctil de 250 mm. y una longitud de 5.064 m.l. La tubería irá alojada en zanja y asentada sobre lecho de arena de 10 cm. de espesor. La tubería finaliza en un depósito regulador de nueva construcción con una capacidad de 1.000 m³. Es de planta rectangular, achaflanado en las esquinas, de 24 x 12 m. de dimensiones interiores y 3'50 m. de lámina, formado por módulos prefabricados de hormigón armado H-400 de 2 m. de longitud y 3'70 m. de altura. Este depósito se comunicará con los depósitos existentes mediante una cámara de válvulas.

La Confederación Hidrográfica del Duero, podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

TERCERA: Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

En el mencionado plazo de tres meses a partir de la publicación de la concesión, el concesionario deberá presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero, un proyecto de módulos o dispositivos de control en la toma, que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes concedidos, una vez aprobado dicho proyecto y construídas las correspondientes obras.

Las obras e instalaciones se realizarán bajo la dirección técnica de un Técnico competente, libremente designado por el concesionario, el cual habrá de aportar, a la terminación de las obras, certificación expedida por dicho Técnico de haberse efectuado las obras bajo su dirección, y de acuerdo con el proyecto aprobado.

CUARTA: La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta Acta la Confederación Hidrográfica del Duero.

No podrá tampoco procederse a dicha explotación sin contar con la previa autorización de las tarifas correspondientes al servicio público municipal del abastecimiento por el órgano competente, quedando obligado el concesionario a suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación vigente.

Si el servicio es prestado en régimen de gestión indirecta la duración de la concesión no podrá exceder de la fijada para el régimen de gestión, sin que pueda beneficiarse dicho gestor de lo previsto en el art. 51.3 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, sobre renovación de concesiones.

QUINTA: Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; en cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

SEXTA: El cruce de tuberías de conducción con las carreteras del Estado se hará de acuerdo con los modelos que señala la vigente Instrucción para estudio de abastecimiento de agua y por lo que afecta a las vías pecuarias habrá de procurarse no interrumpir el paso de ganados, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

SEPTIMA: La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

OCTAVA: Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicios a tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje sí no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

NOVENA: Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o por la Confederación Hidrográfica del Duero y de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

DECIMA: Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

UNDECIMA: El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Son de obligado cumplimiento los condicionantes detallados en el informe que sobre el particular ha evacuado el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que dice:

1. No se efectuarán obras en el cauce durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, por ser este el período de reproducción de las truchas.

2. La detracción de agua deberá garantizar el caudal ecológico del río Rubagón aguas abajo de la toma. Son 120 l./sg. y el doble en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Dicho caudal se duplicará en períodos críticos de la reproducción de la trucha.

3. En el azud que se construirá para la derivación del agua, se instalará una escala de peces que posibilite el remonte de las truchas a tramos superiores.

DUODECIMA: Por tratarse de aguas destinadas al abastecimiento, el titular del aprovechamiento, viene obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

DECIMOTERCERA: Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2 de la Ley de Aguas, modificada por la Ley 46/1999 de 13 de diciembre (B.O.E. del 14), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, y a su elección, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo también entablar previamente Recurso de Reposición ante este Organismo en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999 (B. O. E. del 14). - El Presidente, Fdo.: Antonio Alonso Burgos".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 6 de abril de 2000. - El Jefe del Servicio, Rafael López Argüeso.

1514

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL. - VALLADOLID

liciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de la de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid

Doy fe: Que en el recurso de Suplicación núm. 421/00 J.A., interpuesto por ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social num. 2 de Palencia, en autos núm. 316/99, seguidos a instancia de la recurrente, contra otros y ADADE PALENCIA S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha de 24 de abril de 2000, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLAMOS: Que debemos desestimar y desestimamos el Recurso de Suplicación interpuesto por D^a ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social num. dos de los de Palencia, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en Autos num. 316/99, seguidos a instancia de indicada recurrente contra ADADE PALENCIA S. L., BENITA BARCENILLA AITA y MARIA

ASUNCION GARCIA RODRIGUEZ y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida”.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - D. José Méndez Holgado. - D. Juan Antonio Alvarez Anllo.- D. Lope del Barrio Gutiérrez. - Firmados y rubricados. - Sigue la diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el art. 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la c/ Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella. Asimismo deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta núm. 4636 0000 66 421/00, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para el recurso de Casación para Unificación de Doctrina.

Si el recurrente fuera entidad gestora, y ésta ha sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado Recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa ADADE PALENCIA, S. L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticuatro de abril de dos mil. - La Secretaria de Sala, Iciar Sanz Rubiales.

1731

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 13 de abril de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS PARQUES DE LA CIUDAD.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 67/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La Contratación del Suministro e Instalación de Juegos Infantiles en Diversos Parques de la ciudad de Palencia.
- División por lotes y núm.: LOTE I: Parque Virrey Velasco. LOTE II: Ramón de Campoamor. LOTE III: Parque Francisco Vighi. LOTE IV: Plaza de los Abetos. LOTE V: Plaza de la Constitución. LOTE VI: Parque Allende el Río.
- Lugar de ejecución: Palencia.

d) Plazo de entrega: Máximo de un mes, a partir de la fecha de contrato, comprendiendo este plazo la instalación del mobiliario.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: LOTE I: 3.000.000 de pesetas, IVA incluido (18.030,36 euros); LOTE II: 3.000.000 de pesetas, IVA incluido (18.030,36 euros); LOTE III: 7.500.000 pesetas, IVA incluido (45.075,91 euros); LOTE IV: 4.500.000 pesetas, IVA incluido (24.040,48 euros); LOTE V: 6.500.000 pesetas, IVA incluido (39.065,79 euros); LOTE VI: 5.000.000 de pesetas, IVA incluido (30.050,61 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: LOTE I: 60.000 pesetas. LOTE II: 60.000 pesetas. LOTE III: 150.000 pesetas. LOTE IV: 80.000 pesetas. LOTE V: 130.000 pesetas. LOTE VI: 100.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- Hora: Doce horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 25 de abril de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

1732

ALAR DEL REY**EDICTO**

Por D. Andrés Manuel Cosío Zamorano, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "EXPLORACION OVINA DE LECHE", en Nogales de Pisuegra, en la parcela 39 del polígono 602 de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.

Alar del Rey, 18 de abril de 2000. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

1723

ALBA DE CERRATO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alba de Cerrato, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Antonio Alonso.

1722

AMUSCO**EDICTO**

Por D. ELEUTERIO SANTOS ANTON, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una "CARPINTERIA MECANICA", en C/. Cantarranas, núm. 3, de ese municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Amusco, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

1719

AMUSCO**BANDO**

Don Valeriano Acosta Gómez, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

- 1º - Que el actual Juez de Paz sustituto, finaliza su mandato, por el transcurso del período de cuatro años para el que fue nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal

Superior de Justicia (artículo 101-1 y 103-2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial).

- 2º - Que el Juez de Paz sustituto será elegido por el Ayuntamiento Pleno, finalizando el plazo para presentar solicitudes el día 19 de mayo. Las solicitudes deberán presentarse en el Ayuntamiento.

- 3º - Que los Jueces de Paz serán retribuidos por el sistema y en la cuantía que legalmente se establezca, según el artículo 103-1, de la citada Ley.

- 4º - Que podrá ser nombrado Juez de Paz quien, aun no siendo Licenciado en Derecho, sea español, mayor de edad, no esté impedido física o psíquicamente para la función judicial, no esté condenado por delito doloso, y esté en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Con tal finalidad, se abre un período de quince días para que las personas que estén interesadas lo soliciten por escrito ante esta Alcaldía.

En el supuesto de no presentarse ningún solicitante, el Ayuntamiento Pleno elegirá libremente. (Artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amusco, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

1718

BALTANAS**ANUNCIO**

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de abril del 2000, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Explotación y Técnicas, que servirán de base para la adjudicación de la gestión indirecta por concesión del servicio público de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día de Baltanás, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria conforme al siguiente contenido:

I. - *Objeto*: La concesión del servicio de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día de Baltanás.

II. - *Duración de la concesión*: Cinco años, contados desde la firma del contrato, prorrogables por sucesivos períodos, hasta un máximo de setenta y cinco años.

III. - *Canon a satisfacer al Ayuntamiento*: No será inferior al 5% del importe de todos los ingresos recibidos por la prestación del servicio.

IV. - *Publicidad de los Pliegos de Cláusulas*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, de lunes a viernes de nueve a catorce horas en la Secretaría Municipal.

V. - *Garantía provisional*: Será de quinientas mil pesetas.

VI. - *Exposición simultánea de los Pliegos de Cláusulas y del anuncio para la presentación de proposiciones*: Se realizarán en unidad de acto, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. - *Garantía definitiva*: La recogida en la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VIII. - *Presentación de proposiciones*: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, último en que aparezca.

IX. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, en cuyo caso pasará al siguiente.

X. - Modelo de proposición: El recogido en el anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Baltanás, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

1720

CERVERA DE PISUERGA

E D I C T O

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1999, correspondiente al ejercicio 2000, queda expuesta a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinada por los contribuyentes interesados, quienes podrán formular contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero.

Cervera de Pisuerga, 25 de abril de 2000. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

1724

CERVERA DE PISUERGA

E D I C T O

Formados los padrones de las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes al segundo semestre de 1999, quedan los mismos expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cervera de Pisuerga, 25 de abril de 2000. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

1721

G U A R D O

A N U N C I O

Advertido error en el anuncio publicado el 16 de febrero de 2000, en el núm. 20 del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, referente a la Tasa por Prestación del Servicio de Cementerio Municipal, en el importe de la letra h) del epígrafe 3 A) del artículo 6 (Cuota Tributaria), *donde dice: 104.500 pesetas (628.06 euros); debe decir: 199.010 pesetas (1.196,07 euros).*

Guardo, 14 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1597

G U A R D O

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó la aprobación, con carácter provisional, de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Tasa por Prestación del Servicio de Matadero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17.1 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de aprobación de la Ordenanza Fiscal citada, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Guardo, 14 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1597

G U A R D O

A N U N C I O

Rectificado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 25/4/2000 el Pliego de Cláusulas que ha de regir para la contratación de la obra "Acondicionamiento y reforma interior del edificio conocido como "Edificio de Sindicatos", a causa de la estimación de la reclamación formulada por la Cámara de Contratistas de Castilla y León que propone como categoría exigible la "E" en lugar de la "B" fijada por este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días y simultáneamente se anuncia licitación, dejando sin efecto la convocatoria aparecida en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 45 de 14/4/2000.

1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo:* Ayuntamiento de Guardo.
- Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

2. - Objeto del contrato:

- Descripción del objeto:* Acondicionamiento y reforma interior del edificio conocido como "Edificio de Sindicatos", sito en la calle San Antonio nº 2 de Guardo (Palencia).
- Lugar de ejecución:* Guardo.
- Plazo de ejecución:* Deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses y, en todo caso, antes del 1/10/2000.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación:* Urgente.
- Procedimiento:* Abierto.
- Forma:* Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación:

Importe total: 50.000.000 ptas. (I.V.A. incluido).

5. - Garantías:

- Provisional:* 1.000.000 de pesetas.
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. - Obtención de información y documentación:

- Entidad:* Ayuntamiento de Guardo.
- Domicilio:* Paseo del Ayuntamiento, 6.
- Localidad y C.P.:* Guardo-34.880.
- Teléfono:* 979/850076.
- Fax:* 979/851347.

f) *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

7. - Requisitos específicos del contratista:

CLASIFICACIÓN: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: E.

8. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) *Fecha límite de presentación:* En horas de oficina dentro del plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

b) *Documentación a presentar:* La indicada en el pliego de cláusulas.

c) *Lugar de presentación:*

- 1) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
- 2) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- 3) Localidad y C.P.: Guardo, 34880.

9. - Apertura de ofertas:

a) *Entidad:* Ayuntamiento de Guardo (Salón de Actos).

b) *Domicilio:* Paseo del Ayuntamiento, 6.

c) *Localidad:* Guardo.

d) *Fecha y hora:* A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. - Gastos de anuncios:

De cuenta del adjudicatario.

Guardo, 25 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1717

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31-12-1999, correspondiente al ejercicio de 2000, la misma queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de comprobación y reclamaciones.

Herrera de Valdecañas, 24 de abril de 2000. - El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

1735

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, el Proyecto Técnico de la obra nº 84/00 P.O.-R "Pavimentación de C/ Cervantes, Abilio Calderón y otras en Herrera de Valdecañas", con un presupuesto de 4.098.360 pesetas, redactado por D. José-Emilio Nogués Mediavilla, se expone al público para su examen y posibles reclamaciones.

Herrera de Valdecañas, 24 de abril de 2000. - El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

1735

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

DELEGACION DE FUNCIONES EN EL TENIENTE DE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Decreto de fecha 27 de abril de 2000, de conformidad con lo que determinan los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 44 y 47 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al tener que ausentarse del Municipio, por motivos laborales, durante el período de tiempo comprendido entre el día 2 de mayo y el 31 de julio, del presente año 2000, en días laborables, ha resuelto delegar todas las atribuciones, competencias y funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el Sr. Teniente de Alcalde Don César de los Mozos Prieto, durante dicho período de tiempo.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 44.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, anteriormente citado.

Herrera de Valdecañas, 27 de abril de 2000. - El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

1735

LA PUEBLA DE VALDAVIA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto técnico de la obra 24/2000 "RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PUEBLA DE VALDAVIA", redactado por el ingeniero D. Francisco Saludador Olivas, por importe de 6.650.000 pesetas; queda expuesto al público durante quince días a efectos de consulta y reclamaciones.

La Puebla de Valdavia, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Abilio Merino Martín.

1734

LA PUEBLA DE VALDAVIA

EDICTO

Por la empresa TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S. A., se solicita autorización para el uso de suelo rústico de utilidad pública para la puesta en funcionamiento de una estación base de telefonía móvil de GSM, en el Monte de Valdemoro, junto al repetidor de TV de La Puebla de Valdavia. A los efectos previstos en el art. 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril, se somete a información pública por término de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que quienes resulten afectados por la misma, presenten las reclamaciones pertinentes.

La Puebla de Valdavia, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Abilio Merino Martín.

1734

VILLALACO

EDICTO

Formada por la Agencia Tributaria la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, cerrada a 31-12-1999, correspondiente al ejercicio 2000, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de comprobación y posibles reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero.

Villalaco, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

1726